



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Artículo 242 del C.P.A.C.A en Concordancia con el Art. 110 del C.G.P

Bogotá, D.C. once (11) de marzo de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE: 25000234200020150107500

DEMANDANTE: MARTHA CHAPETON SARMIENTO

DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MAGISTRADO: Dra. AMPARO OVIEDO PINTO

EL DOCTOR FELIX HOYOS LEMUS T.P.14.941, ACTUANDO COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015).

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 242 DEL C.P.A.C.A. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL C.G.P., LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS



MARIA EUSENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor